

14541 RESOLUCIÓN 551/38353/1999, de 16 de junio, de la Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación del Ejército de Tierra, por la que se modifica la Resolución 551/38302/1999 por la que se publican las listas de excluidos condicionales y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación para acceder a la condición de militar de complemento (anteriormente denominado militar de empleo de la categoría de Oficial) del Ejército de Tierra.

Comprobada la documentación aportada por los aspirantes que a continuación se citan, se modifica la Resolución 551/38302/1999, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 130, de 1 de junio), de la Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación del Ejército de Tierra, por la que se publicaban las listas de excluidos condicionales y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación para acceder a la condición de militar de complemento (anteriormente denominado militar de empleo de la categoría de Oficial) del Ejército de Tierra, en el sentido de incluir como admitidos a los aspirantes relacionados en el anexo.

La primera prueba y el reconocimiento médico se realizarán en las mismas condiciones, fechas y lugares fijados en la Resolución 551/38302/1999, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 130, de 1 de junio).

La relación de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión, es la que se indica en el anexo.

Granada, 16 de junio de 1999.—El General Director de Enseñanza, Carlos Gabari Lebrón.

ANEXO

Admitidos a las pruebas

Nº Opo.	DNI	Apellidos y nombre	Observ.
11070	30.823.781	Alcaide Sánchez, José A.	
11080	53.015.360	Aller Álvarez, Miguel Ángel.	
11105	3.865.029	Arellano Arévalo, Juan Carlos.	
11120	9.006.756	Atienza García, José.	
11125	45.583.724	Baeza Cano, Mercedes.	2
11145	3.859.503	Baranda García Sotoca, Juan Pedro.	
11150	28.497.862	Barco Bernal, Pedro.	
11220	20.021.750	Bertomeu Gómez, Romualdo.	
11230	12.393.391	Blas Fernández, Antonio.	
11235	6.577.825	Blázquez Navarro, Juan Leandro.	2
11240	1.187.144	Boiza Sáez, Alfredo.	
11260	25.165.985	Bruñen Ruiz, Julio.	
11290	9.343.875	Caramazana del Río, Cristina.	
11300	44.473.263	Carreira Cruz, Carlos.	
11310	25.172.056	Carreras Sandoval, Óscar.	
11350	31.686.114	César Ferral, Marcos A.	
11367	4.588.857	Cifuentes Fernández, Fernando.	
11370	7.985.960	Clemente Méndez, David.	
11380	50.726.594	Collado Rando, José Carlos.	
11390	7.018.842	Cortés Marcelo, Félix.	
11415	71.549.533	De la Fuente Martínez, Evangelina.	2
11417	43.805.114	Delgado China, María Candelaria.	2
11570	9.195.357	García Conde, Antonio.	
11590	2.266.468	García García, Héctor.	1, 2
11595	7.244.227	García Pérez, Alberto.	
11627	9.337.984	Gómez Morales, Manuel.	
11630	29.181.870	Gómez Pastelero, Juan José.	
11665	20.182.101	González López, Manuel.	
11670	45.090.868	González Márquez, Dolores de A.	
11730	25.464.864	Herranz Torrubia, Raúl.	
11760	9.343.449	Iglesias Carballo, Ricardo.	
10050	52.922.642	Llerena Sierra, Antonio.	
10060	53.039.559	Lopera Toribio, Carolina.	
10175	50.736.169	Marinas Sáez, Sandra.	
10220	11.970.417	Martín Álvarez, Laude.	
10230	45.286.885	Martín Mesa, Pedro J.	
10280	33.488.763	Mas Jover, José Manuel.	
10315	50.316.196	Merino Guiu, Andrés Francisco.	2, 3

Nº Opo.	DNI	Apellidos y nombre	Observ.
10320	24.354.812	Miralles Manzana, Enrique.	
10340	25.454.544	Molinos Magallón, José Luis.	
10370	24.364.477	Mula Díaz, Ignacio.	
10390	8.857.876	Muñoz Rico, Juan Antonio.	
10405	45.075.054	Navarro Ríos, Francisco.	
10430	44.041.401	Ortega Giralde, Raúl.	
10440	11.079.551	Ortiz López, Alain.	
10460	32.049.166	Osuna Martín, Juan Alberto.	
10500	52.977.969	Pareja Sanz, Antonio.	
10510	30.512.018	Parejo Bellido, Antonio José.	
10615	44.961.313	Ramos Claro, Antonio.	
10630	44.350.882	Rejón Cabello, Domingo.	
10640	76.250.985	Robustillo Bayón, Francisco Javier.	
10700	52.223.417	Rodríguez Rita, Francisco Antonio.	
10750	75.744.005	Romero Margaritti, Rafael.	
10795	13.157.888	Ruiz Ruiz, David.	1, 2
10797	22.971.319	Salva del Corral, Ana.	1, 2
10810	23.260.310	Sánchez Alonso, Rosa.	
10815	43.512.125	Sánchez Olmos, Adolfo M.	1, 2
10900	70.740.049	Simón Ruiz de la Hermosa, Rubén.	
10910	44.253.759	Solana Cabrera, Juan Fco.	
10960	46.588.538	Tort Claramunt, Francesc.	
10970	18.168.743	Usieto Allue, Fernando.	1, 2
11010	48.315.626	Vilella Ruedas, Carlos A.	1, 2

Observaciones:

- (1) Condicionado a presentación título exigido en base 2.8, en el plazo señalado en base 9.1.
- (2) Para mayor valoración, deberá cumplimentar base 3.2.d), referida a méritos y calificaciones.
- (3) Condicionado a acreditar nivel de estudios exigido en base 2.8, hasta cuarenta y ocho horas antes de la primera prueba.

Excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa
5.421.380	Carrobles Majada, Diego.	1
9.331.677	Casado Martín, María Begoña.	3
52.524.340	Casanova Martínez, Alberto.	4
3.896.935	García Galán, Álvaro.	2
2.227.713	Granados Gómez, Gregorio.	1
50.834.610	Hernampérez Martín, Pedro.	1
29.061.565	Hernández Gómez, José.	1
52.087.087	Iglesias Fernández, José Antonio.	1
30.822.153	Magdaleno Alba, Fco. Javier.	2
50.097.192	Morata Martín, Ana.	3
40.358.308	Palomer Tol, Narciso.	2
9.807.313	Redondo García, Francisco.	2
43.784.221	Rivero Delgado, Román.	3
34.854.511	Vilchez Villacreces, Ana Belén.	3

Causa de exclusión:

- (1) No cumple condiciones base 2.7.
- (2) No cumple condiciones base 2.8.
- (3) No cumple condiciones base 3.1 (plazo).
- (4) Falta documentación.

14542 RESOLUCIÓN 160/38355/1999, de 18 de junio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se amplía la Resolución 160/38846/1994, de 4 de octubre, por la que se hace pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardia Civil profesional.

En virtud de sentencias estimatorias a los recursos contencioso-administrativos interpuestos, se amplían el anexo II (plazas seña-

ladas en el apartado 1.1.2), con el aspirante don David Pesquera Marín (46.786.578) con una puntuación de 297, y el anexo III (plazas señaladas en el apartado 1.1.3) con el aspirante don Francisco José Márquez Martínez (35.313.461), con una puntuación de 366, de la Resolución 160/38846/1994, de 4 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 240), por la que se hizo pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en la Guardia Civil, como Guardia Civil profesional.

Dichos aspirantes seleccionados deberán dar cumplimiento a lo prevenido en el apartado 9.1 de la Resolución 442/38580/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 149), en el plazo que se indica.

Madrid, 18 de junio de 1999.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, José Pardos Aldea.

14543 *RESOLUCIÓN 452/38354/1999, de 21 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente de Selección para el acceso a la condición de militar profesional de tropa y marinería.*

Modificación de la composición de la Comisión Permanente de Selección nombrada por Resolución 452/38064/1999, de 25 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 30, de 4 de febrero).

Por cambio de destino, se nombra Vocal de la Comisión Permanente de Selección al Coronel de Infantería don Francisco Aguilar Rivera, documento nacional de identidad número 29.693.045, quedando sin efecto el nombramiento del Coronel de Infantería don Alejandro Flores Sanmartín, documento nacional de identidad número 35.203.541. Esta modificación será efectiva a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de junio de 1999.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14544 *ORDEN de 28 de junio de 1999 por la que se anuncia convocatoria pública (13/99) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Éstos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas,

estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 28 de junio de 1999.—P. D. (Orden de 26 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO I

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Secretaría General Técnica

Vicesecretaría General Técnica para Asuntos Económicos y Presupuestarios

Plaza: 1. Denominación del puesto: Coordinador de Área. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.519.088 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Doctorado en Ciencias Económicas. Quince años, al menos, de ejercicio profesional en la Administración General del Estado. Experiencia probada en puestos directivos en las siguientes áreas: Órganos institucionales de asesoramiento económico; órganos responsables de la reforma presupuestaria y del control del gasto; órganos responsables de relaciones internacionales, en especial en los relacionados con las políticas de la Unión Europea (en tareas de coordinación); órganos institucionales relacionados con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales. Experiencia docente en instituciones universitarias y centros de formación de funcionarios. Idiomas: Inglés y francés.

Dirección General del Patrimonio del Estado

Subdirección General de Empresas y Participaciones Estatales

Plaza: 2. Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.825.036 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Licenciatura en Ciencias Económicas. Experiencia en gestión, control y auditoría de empresas. Experiencia en gestión presupuestaria.